



CAPÍTULO II

OPERACIONES Y CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA



Calle de Totonicapán
Autor: Valentín Abascal
Técnica: Óleo



OPERACIONES Y CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA

1. Depósitos a plazo

1.1 Expresados en quetzales

Como parte de las operaciones de estabilización monetaria que realiza el Banco de Guatemala en la ejecución de la política monetaria, en 2003 continuó con la recepción de depósitos a plazo mediante los diferentes mecanismos de captación. Al respecto, al finalizar dicho año, el saldo de tales depósitos se situó en Q15,036.1 millones, monto superior en Q3,297.9 millones al registrado a finales de 2002. Las captaciones realizadas a través de los diferentes mecanismos ascendieron a Q41,532.1 millones, en tanto que los vencimientos fueron de Q38,234.2 millones, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 1

BANCO DE GUATEMALA
MOVIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO
AÑO 2003
(Millones de quetzales)

MECANISMO	SALDO AL 31/12/2002	CAPTACIÓN	VENCIMIENTOS	SALDO AL 31/12/2003	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL	11,738.2	41,532.1	38,234.2	15,036.1	3,297.9
Licitación	8,044.4	12,966.2	11,882.6	9,128.0	1,083.6
MEBD ^{1/} y bolsas de valores	500.0	21,357.0	20,243.0	1,614.0	1,114.0
Ventanilla ^{2/}	2,614.4	6,971.6	5,819.5	3,766.5	1,152.1
Encaje remunerado	579.4	237.3	289.1	527.6	-51.8

^{1/} Mesa Electrónica Bancaria de Dinero.

^{2/} No incluye depósitos por Q3.2 millones por inversiones del Ministerio de Finanzas Públicas derivadas del Impuesto de Solidaridad Extraordinario y Temporal -ISET-.

1.2 Expresados en dólares de los Estados Unidos de América

Derivado de lo preceptuado en la Ley de Libre Negociación de Divisas y en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Junta Monetaria estableció los porcentajes de encaje para las obligaciones depositarias y para las obligaciones financieras en circulación que los bancos del sistema deben mantener en forma de encaje remunerado en moneda extranjera, invertidos en depósitos a plazo, expresados en dólares de los Estados Unidos de América, en el Banco de



Guatemala. Al 31 de diciembre de 2003, el saldo de estos depósitos ascendió a US\$4.1 millones, monto superior en US\$1.3 millones al registrado a finales de 2002.

2. Operaciones con valores

2.1 Bonos en cartera del Banco de Guatemala

El saldo de bonos en cartera del Banco de Guatemala, al finalizar 2003, se situó en Q25.8 millones, integrado en su totalidad por bonos bancarios con garantía de cédulas hipotecarias adquiridos por el Banco Central antes de 1990. Dicho saldo es inferior en Q6.3 millones (19.6%) respecto al observado a finales de 2002, disminución que se integra por Q6.1 millones de amortizaciones a capital y Q0.2 millones correspondientes a la inversión del Banco de Guatemala en bonos emitidos por el Banco Metropolitano, S.A., los cuales, al no pagarse a su vencimiento, se constituyó la reserva correspondiente.

2.2 Bonos de estabilización

El saldo de los bonos de estabilización expresados en dólares de los Estados Unidos de América emitidos por el Banco de Guatemala disminuyó en US\$0.2 millones⁴, como resultado de las amortizaciones efectuadas durante el año. En consecuencia, el saldo de estos valores al finalizar 2003 se situó en US\$1.5 millones.

En cuanto al origen de dichos bonos, cabe indicar que conforme el control de cambios vigente en la década de los ochenta, el Banco de Guatemala debía vender divisas al sector privado para que éste atendiera el pago de su deuda externa. En ese contexto, el Banco Central emitió Bonos de Estabilización 1983 y 1984, expresados en dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de que los mismos sirvieran de medio de pago para aquellas acreedurías que con no residentes había adquirido el sector privado. Para el efecto, dicho sector debía enterar previamente al Banco Central el equivalente en moneda nacional de las acreedurías en moneda extranjera. En 1988 se realizó una nueva emisión de Bonos de Estabilización, con el propósito de intercambiar por éstos los bonos de las dos emisiones anteriores. Por otra parte, en 1990 se efectuó otra emisión de bonos con el propósito de ofrecerla como una opción de pago de las obligaciones del Banco de Guatemala con la banca privada internacional.

⁴ Corresponde a Bonos de Estabilización 1990.



3. Operaciones de reporto

En febrero de 2003, en cumplimiento de los lineamientos de ejecución de la política monetaria, el Banco de Guatemala, como reportador, efectuó operaciones de reporto con títulos valores públicos con instituciones del sistema financiero por un monto de Q170.0 millones, a 7 días plazo, a tasas de interés anual entre 10.70% y 10.78%.

4. Reservas monetarias internacionales y transacciones en moneda extranjera

4.1 Reservas monetarias internacionales

El nivel de las reservas monetarias internacionales absolutas del Banco de Guatemala, al finalizar 2003, se situó en US\$2,931.5 millones, superior en US\$550.9 millones respecto al observado a finales de 2002. Por su parte, el saldo de las obligaciones en moneda extranjera de hasta un año plazo aumentó en US\$1.2 millones respecto al año anterior, situándose en US\$12.2 millones. Por lo indicado, el saldo de las reservas monetarias internacionales netas se situó, al 31 de diciembre de 2003, en US\$2,919.3 millones, monto superior en US\$549.7 millones al de la misma fecha en 2002.

CUADRO 2

BANCO DE GUATEMALA
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES
ABSOLUTAS Y NETAS
AÑOS 2002 - 2003
(Millones de US dólares)

CONCEPTO	2002	2003	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
I. Reservas absolutas	2,380.6	2,931.5	550.9	23.1
II. Obligaciones hasta un año plazo	11.0	12.2	1.2	10.9
III. Reservas netas	2,369.6	2,919.3	549.7	23.2

4.2 Administración de las reservas monetarias internacionales

La Junta Monetaria en resolución JM-188-2002 autorizó la política de inversiones de las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala, de manera que dichas reservas se inviertan conforme a sanos criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad; asimismo, dicha Junta



estableció el mecanismo de distribución de las reservas monetarias internacionales, el cual las divide en los tramos de Liquidez y de Cartera.

El Tramo de Liquidez es administrado directamente por el Banco de Guatemala y su propósito principal es atender las necesidades de liquidez que pudieran surgir de diferencias entre el flujo de los ingresos estimados y los egresos programados de divisas en el corto plazo. Las inversiones que constituyen el Tramo de Liquidez por institución, al 31 de diciembre de 2003, se muestra a continuación:

CUADRO 3

BANCO DE GUATEMALA
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES
INVERSIONES DEL TRAMO DE LIQUIDEZ
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Millones de US dólares)

BANCOS	MONTO
DEPOSITOS A PLAZO	780.8
NV Bank Nederlandse, Amsterdam	80.3
Lloyds TSB Bank, Londres	80.3
Royal Bank of Canada, Toronto	55.4
Rabobank, Londres	58.2
Bank of America, NA, Charlotte, N.C.	40.1
Bank for International Settlements, Basilea	251.2
Federal Reserve Bank, New York	215.3
DEPOSITOS A LA VISTA ^{1/}	8.8
TOTAL	789.6

^{1/} En las instituciones siguientes:
Citibank, NA, New York; BICSA, Miami; Dresdner Bank, AG, Hamburgo;
Banca Commerciale Italiana, Milán; Bank of Tokio, Tokio; Bank of New York,
New York; Wachovia Bank, NA, New York; Lloyds TSB Bank, Londres;
Societe Generale, Paris; UBS, AG, Zürich; y, Bank of Nova Scotia, Toronto.

Por su parte, el Tramo de Cartera es administrado por instituciones financieras especializadas en administración de cartera, de reconocido prestigio internacional, para cuyo efecto la Junta Monetaria ha autorizado a la Gerencia General del Banco de Guatemala para contratar los servicios de instituciones de esa naturaleza. Dicho tramo está constituido por la



diferencia entre el monto de reservas líquidas susceptibles de ser invertidas y el Tramo de Liquidez. La distribución de los recursos del Tramo de Cartera, al 31 de diciembre de 2003, entre los cuatro administradores contratados por el Banco de Guatemala, se muestra a continuación:

CUADRO 4

BANCO DE GUATEMALA
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES
TRAMO DE CARTERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Millones de US dólares)

ADMINISTRADOR	MONTO
UBS Global Asset Management (New York) Inc.	561.3
Merrill Lynch Investment Managers	614.0
Allianz Dresdner Asset Management Intl. GmbH	448.9
JP Morgan Fleming Asset Management (London) Ltd.	<u>396.5</u>
TOTAL	<u><u>2,020.7</u></u>

Conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la política de inversiones de las reservas monetarias internacionales indicada, la Gerencia General de la institución, durante 2003, invirtió las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala en acuerdos de recompra; en depósitos inmediatamente exigibles y depósitos a plazo en instituciones financieras internacionales y en bancos extranjeros de primer orden; en depósitos en oro en entidades especializadas en este tipo de inversiones; en valores extranjeros de primera clase y títulos garantizados por acuerdos internacionales o por gobiernos de reconocida solvencia; en bonos emitidos por agencias de gobierno o con garantía soberana; en obligaciones privadas como pagarés a tasa flotante y bonos corporativos⁵; en títulos emitidos o garantizados por instituciones supranacionales; y, en otros instrumentos de largo plazo.

⁵ Por disposición de la Junta Monetaria, a partir del 23 de junio de 2003 ya no se permite la inversión en títulos emitidos por instituciones corporativas no bancarias.



En lo que se refiere a la liquidez y seguridad de las inversiones, ambos criterios se evidencian en la calificación de los instrumentos en los que se invierten las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala. De esa cuenta, para valores de corto plazo las calificaciones permitidas son de A-1, A-2, de Standard & Poor's; y, P-1, P-2, de Moody's Investors Service; en tanto que las calificaciones permitidas para valores de largo plazo son aquéllas no menores de AA, de Standard & Poor's; y, Aa2, de Moody's Investors Service⁶.

En cuanto a la rentabilidad promedio de la inversión de las reservas monetarias internacionales, considerando el valor de mercado de los portafolios de inversión del Banco de Guatemala en el exterior, durante 2003 ésta fue de 1.09% anual, tanto para el Tramo de Liquidez como para el Tramo de Cartera.

En el cuadro siguiente se presenta el monto promedio mensual invertido y la rentabilidad obtenida por el Tramo de Liquidez durante 2003.

CUADRO 5

BANCO DE GUATEMALA
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES
RENDIMIENTO TRAMO DE LIQUIDEZ
AÑO 2003
(Miles de US dólares)

MES	MONTO PROMEDIO INVERTIDO	MONTO DE RENDIMIENTO	TASA DE RENDIMIENTO ANUAL
Enero	669,490.8	742.3	1.29%
Febrero	705,036.4	683.8	1.25%
Marzo	721,132.0	758.1	1.22%
Abril	732,744.4	735.0	1.20%
Mayo	725,530.5	754.5	1.21%
Junio	732,520.2	716.1	1.17%
Julio	860,757.8	747.1	1.01%
Agosto	837,662.6	706.4	0.98%
Septiembre	837,299.2	682.5	0.98%
Octubre	820,411.1	682.2	0.97%
Noviembre	784,573.2	640.1	0.98%
Diciembre	774,730.0	663.5	0.99%

⁶ Las calificaciones de corto plazo indicadas definen que la capacidad del emisor de cumplir con su compromiso financiero es "Extremadamente Fuerte", "Fuerte" o "Satisfactoria"; son instrumentos de la más alta calidad crediticia y con una capacidad del emisor superior o fuerte de repago. Las calificaciones de largo plazo definen que la capacidad del emisor de cumplir con su compromiso financiero es "Extremadamente Fuerte" o "Muy Fuerte"; son instrumentos de la más alta calidad crediticia y la más baja o muy baja expectativa de riesgo de inversión.



En lo que respecta al Tramo de Cartera, en el cuadro siguiente se presenta el valor de mercado de los portafolios de inversión al final de cada mes, así como la rentabilidad obtenida por el mismo durante 2003.

CUADRO 6

BANCO DE GUATEMALA
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES
RENDIMIENTO TRAMO DE CARTERA
AÑO 2003
(Miles de US dólares)

MES	MONTO ^{1/}	Monto de Rendimiento	Tasa de Rendimiento Anual
Enero	1,608,422.3	1,927.8	1.42%
Febrero	1,610,155.9	1,733.7	1.41%
Marzo	1,612,646.1	2,490.2	1.84%
Abril	1,614,208.3	1,562.1	1.18%
Mayo	1,616,614.9	2,406.6	1.77%
Junio	1,618,354.3	1,736.4	1.31%
Julio	1,617,163.4	(1,187.8)	-0.86%
Agosto	2,018,535.2	1,371.8	0.82%
Septiembre	2,021,017.0	2,481.7	1.51%
Octubre	2,022,064.9	1,047.9	0.61%
Noviembre	2,023,709.6	1,644.7	0.99%
Diciembre	2,025,748.6	2,039.0	1.19%

^{1/} Valor de mercado de los portafolios de inversión al final de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2003 la distribución de las reservas monetarias internacionales era la siguiente:



CUADRO 7

BANCO DE GUATEMALA
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES ABSOLUTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Millones de US dólares)

I. Inversiones del tramo de liquidez	789.6
II. Inversiones del tramo de cartera	2,020.7
III. Otros activos ^{1/}	<u>121.2</u>
	<u><u>2,931.5</u></u>

^{1/} Incluye, principalmente, aportes a Organismos Financieros Internacionales, oro monetario, tenencia de derechos especiales de giro, acuerdos de compensación y créditos recíprocos y recursos de programas especiales.

4.3 Movimiento de cartas de crédito

Para atender las operaciones de importación realizadas en 2003 por el sector público y por el Banco de Guatemala, se emitieron créditos documentarios por un valor de US\$11.0 millones y se efectuaron liquidaciones por US\$8.7 millones. Como resultado de las operaciones indicadas, al finalizar 2003 quedaron cartas de crédito vigentes por un monto de US\$8.1 millones, superior en US\$2.3 millones respecto al registrado el 31 de diciembre de 2002.

CUADRO 8

BANCO DE GUATEMALA
MOVIMIENTO DE CARTAS DE CRÉDITO ^{1/}
AÑO 2003

CONCEPTO	CANTIDAD DE CARTAS DE CRÉDITO	MILLONES DE US DÓLARES
Vigentes al 31-12-2002	22	5.8
(+) Cartas de crédito emitidas	16	11.0
(-) Cartas de crédito liquidadas	24	8.7
Vigentes al 31-12-2003	14	8.1

^{1/} En nota explicativa No.24 del Anexo 2 a los Estados Financieros del Banco de Guatemala, se comenta la carta de crédito No.17232, respecto de la cual la Corte de Constitucionalidad ordenó al Banco Central devolver los recursos a la SAT.



4.4 Emisión de giros y órdenes de pago

Durante 2003 el Banco de Guatemala efectuó transferencias de fondos y pagos a instituciones del exterior por un valor de US\$1,576.5 millones, monto superior en US\$357.4 millones al del año anterior. Para el efecto, emitió giros escritos, así como órdenes de pago a través del sistema SWIFT⁷. Mediante dichas transacciones se atendieron las obligaciones contraídas por el sector público y por el Banco de Guatemala, las operaciones de divisas con el sistema bancario y el movimiento de las reservas monetarias internacionales.

CUADRO 9
BANCO DE GUATEMALA
EMISIÓN DE GIROS Y ÓRDENES DE PAGO
AÑOS 2002 - 2003

CONCEPTO	CANTIDAD DE OPERACIONES		VARIACIÓN ABSOLUTA	MILLONES DE US DÓLARES		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2002	2003		2002	2003	
TOTAL	6,178	6,243	65	1,219.1	1,576.5	357.4
Giros	1,530	1,564	34	45.6	110.7	65.1
Órdenes de pago	4,648	4,679	31	1,173.5	1,465.8	292.3

4.5 Participación en el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-

El régimen cambiario que existe en Guatemala es el de tipo de cambio flexible y la política monetaria, cambiaria y crediticia que aprueba la Junta Monetaria así lo ha venido explicitando desde 2001. En dicho régimen el tipo de cambio se determina por la interacción entre la oferta y la demanda de dólares en la economía. El Banco Central únicamente participa en el mercado para moderar la volatilidad del mismo (pero sin pretender modificar la tendencia del tipo de cambio) o para adquirir las divisas que se necesitan para atender la deuda del sector público.

En 2003, la participación del Banco Central en el Sistema Electrónico de Negociación de

⁷ Siglas de la Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications, sociedad que provee servicios de comunicación electrónica a instituciones financieras alrededor del mundo.



Divisas –SINEDI-⁸ se limitó únicamente a moderar cierta volatilidad en el comportamiento del tipo de cambio nominal observada en octubre. En efecto, el Banco de Guatemala participó en el mercado vendiendo divisas en dos ocasiones: la primera, el 2 de octubre, por un monto de US\$7.0 millones; y, la segunda, el 17 de octubre, por un monto de US\$2.8 millones. Dichas participaciones se consideran marginales, si se comparan con el total de compras y ventas transado en el mercado institucional de divisas que, al 31 de diciembre de 2003, ascendieron a US\$14,163.3 millones y US\$14,118.6 millones, respectivamente. Por último, cabe hacer notar que la participación que por US\$9.8 millones tuvo en 2003 el Banco de Guatemala en el mercado cambiario, es la más baja desde que en 1994 se liberalizara el tipo de cambio.

5. Cartera crediticia

El artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que el Banco Central podrá otorgar crédito a los bancos del sistema, únicamente para solventar deficiencias temporales de liquidez. En ese contexto, cabe mencionar que durante 2003 el Banco de Guatemala no recibió solicitud alguna, en virtud de lo cual únicamente se registraron amortizaciones parciales por Q58.7 millones sobre adelantos para reestructuración financiera otorgados en años anteriores. Tales amortizaciones se integran por Q13.4 millones en efectivo y por Q45.3 millones en bienes inmuebles cedidos en pago al Banco de Guatemala. Asimismo, se rescindió la cesión de algunos inmuebles por Q0.5 millones, en virtud de que no cumplían con las condiciones establecidas por la Junta Monetaria. En consecuencia, el saldo de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2003 ascendió a Q458.1 millones, el cual, al deducirle la reserva por valuación de activos crediticios por Q154.2 millones, se situó en Q303.9 millones.

En lo que respecta a las líneas de crédito contingente otorgadas por el Banco de Guatemala en 2001 a tres instituciones bancarias que fueron intervenidas administrativamente en ese año⁹, el saldo de este financiamiento permaneció invariable durante 2003 (Q1,597.8 millones), dado que sobre dichas acreedurías no se efectuó amortización alguna, aun cuando su

⁸ La Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2003 determina que el régimen cambiario vigente es flexible y, por ende, el tipo de cambio se determina por la interacción entre la oferta y la demanda de divisas en el mercado. En ese contexto, el Banco de Guatemala, de conformidad con dicha política, únicamente participa en el mercado cambiario con el propósito de reducir la volatilidad en el tipo de cambio, así como de adquirir las divisas que requiera el propio banco, el gobierno central y las otras entidades del sector público para cumplir con sus compromisos externos. Conforme a dicha política, el Banco de Guatemala, al participar en el mercado cambiario debe tomar en consideración factores estacionales y la tendencia del tipo de cambio que, en ausencia de factores especulativos o choques externos, debería seguir una trayectoria de mercado.

⁹ Banco Empresarial, S. A., según resolución JM-82-2001; Banco Metropolitano, S. A., según resolución JM-112-2001; y, Banco Promotor, S.A., según resolución JM-113-2001.



vencimiento se produjo en 2002. Cabe indicar que sobre esta cartera el Banco Central tiene constituida una reserva por valuación de activos crediticios equivalente al cien por ciento de su saldo.

En razón de lo expuesto, al 31 de diciembre de 2003, el saldo de la cartera crediticia bruta con recursos internos del Banco de Guatemala ascendió a Q2,055.9 millones, en tanto que la cartera crediticia neta se situó en Q303.9 millones; al respecto, la diferencia de Q1,752.0 millones, registrada entre ambos rubros, corresponde al monto total de reservas de valuación que, a la misma fecha, se encontraban constituidas sobre la referida cartera bruta.

CUADRO 10

BANCO DE GUATEMALA
SALDO DE LA CARTERA CREDITICIA
AÑO 2003
(Millones de quetzales)

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2002	AMORTIZACIONES DURANTE 2003	SALDO AL 31/12/2003
TOTAL CARTERA CREDITICIA BRUTA	2,114.6	58.7	2,055.9 b/
I. Adelantos para reestructuración financiera	516.8	58.7	458.1
Banco Empresarial, S.A.	113.1	58.7	54.4
Banco Metropolitano, S.A.	181.8	-0.5 a/	182.3
Banco Promotor, S.A.	221.5	0.5	221.0
Financiera Agro Comercial, S.A.	0.4 b/	0.0	0.4
II. Líneas de crédito contingente	1,597.8	0.0	1,597.8
Banco Empresarial, S.A.	456.8	0.0	456.8
Banco Metropolitano, S.A.	612.9	0.0	612.9
Banco Promotor, S.A.	528.1	0.0	528.1
III. Reservas por valuación de activos	1,752.0	0.0	1,752.0
Sobre adelantos	154.2	0.0	154.2
Sobre líneas de crédito	1,597.8	0.0	1,597.8
TOTAL CARTERA CREDITICIA NETA (I+II-III)	362.6	0.0	303.9 b/

a/ Corresponde a disminución del pago efectuado en 2002 mediante cesión de bienes en pago parcial de deuda, por rescisión parcial de dicha negociación formalizada en escritura pública número 246, autorizada el 25/04/03 por la Escribano de Cámara y de Gobierno.

b/ Saldo vencido.

6. Deuda externa¹⁰

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo de las obligaciones por créditos contratados con instituciones del exterior disminuyó en US\$10.1 millones, por lo que a esa fecha se situó en US\$68.9 millones, monto que al adicionarle el saldo pendiente de pago de bonos de estabilización (US\$1.5 millones) muestra que la deuda externa del Banco de Guatemala se situó en US\$70.4 millones (US\$80.7 millones en 2002). La disminución de dicho saldo se deriva de la reducción de la deuda con organismos bilaterales y gobiernos (US\$5.9 millones), con organismos multilaterales (US\$3.7 millones), con bancos privados (US\$0.5 millones) y amortización de bonos de estabilización (US\$0.2 millones).

CUADRO 11
BANCO DE GUATEMALA
DEUDA EXTERNA
Años 2002 - 2003
(Millones de US dólares)

CONCEPTO	2002	2003	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL DEUDA EXTERNA	<u>80.7</u>	<u>70.4</u>	<u>-10.3</u>	<u>-12.8</u>
Obligaciones por créditos del exterior	<u>79.0</u>	<u>68.9</u>	<u>-10.1</u>	<u>-12.8</u>
Organismos multilaterales	21.9	18.2	-3.7	-16.9
Organismos bilaterales y gobiernos	49.7	43.8	-5.9	-11.9
Bancos privados	7.4	6.9	-0.5	-6.8
Emisión de bonos	<u>1.7</u>	<u>1.5</u>	<u>-0.2</u>	<u>-11.8</u>
Bonos de estabilización	1.7	1.5	-0.2	-11.8

¹⁰ Cabe indicar que la Junta Monetaria en Resolución JM-263-92, aprobó la "Estrategia para el manejo de la deuda externa del Banco de Guatemala", cuyo principal objetivo es la reducción del servicio de la deuda externa del Banco de Guatemala, con el fin de ir disminuyendo esta fuente de generación de emisión inorgánica.



7. Posición del sector público no financiero

La posición del sector público no financiero en el Banco de Guatemala está constituida por el monto de los depósitos que tanto el gobierno central como el resto del sector público no financiero mantienen en el Banco Central. En ese contexto, al 31 de diciembre de 2003, la posición neta del gobierno central en el Banco de Guatemala fue negativa en Q5,884.6 millones, mayor en Q983.6 millones (20.1%) respecto a similar fecha de 2002.

En lo que respecta a la posición del resto del sector público no financiero en el Banco de Guatemala, al 31 de diciembre de 2003 ésta fue negativa en Q335.4 millones, superior en Q52.3 millones (18.5%) a la registrada al 31 de diciembre de 2002, variación que se explica por el incremento en los depósitos, principalmente de las entidades descentralizadas, que pasaron de Q283.1 millones en 2002 a Q335.4 millones en 2003.

Derivado de lo anterior, la posición neta del sector público no financiero en el Banco de Guatemala, al finalizar 2003, fue negativa en Q6,220.0 millones, superior en Q1,035.9 millones (20.0%) respecto al saldo del año anterior.

CUADRO 12

POSICIÓN NETA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO EN EL BANCO DE GUATEMALA
AÑOS 2002 - 2003
(Millones de quetzales)

CONCEPTO	2002	2003	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
POSICIÓN NETA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	<u>-5,184.1</u>	<u>-6,220.0</u>	<u>-1,035.9</u>	<u>20.0</u>
A. Gobierno Central	<u>-4,901.0</u>	<u>-5,884.6</u>	<u>-983.6</u>	<u>20.1</u>
a) Otras obligaciones	0.2	0.2	0.0	0.0
b) Depósitos	-4,898.0	-5,884.8	-986.8	20.1
c) Inversión en Certificados de Depósitos (ISET)	-3.2	0.0	3.2	-100.0
B. Resto del Sector Público	<u>-283.1</u>	<u>-335.4</u>	<u>-52.3</u>	<u>18.5</u>
Depósitos	-283.1	-335.4	-52.3	18.5



8. Agente financiero del Estado

Durante 2003 el Banco de Guatemala, de conformidad con el artículo 53 de su ley orgánica, realizó diversas operaciones que le competen en su calidad de agente financiero del Estado, las cuales se describen a continuación:

8.1 Operaciones con bonos del tesoro

Al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con las cuentas de orden de los registros contables del Banco de Guatemala, el saldo de los bonos del tesoro en circulación expresados en quetzales se situó en Q3,280.7 millones. Dicho saldo es menor en Q676.4 millones (17.1%) al registrado el 31 de diciembre de 2002, como resultado de amortizaciones realizadas en el periodo.

Por su parte, el saldo de los bonos del tesoro expresados en dólares de los Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2003, se situó en US\$1,770.2 millones, mayor en US\$746.4 millones al registrado en igual fecha del año anterior, como resultado de negociaciones por US\$868.7 millones¹¹ y amortizaciones por US\$122.3 millones.

CUADRO 13
OPERACIONES CON BONOS DEL TESORO
AÑOS 2002 - 2003
(Millones)

CONCEPTO	2002	2003			VARIACIÓN	
	SALDO	NEGOCIADO	AMORTIZADO	SALDO	ABSOLUTA	RELATIVA
I. BONOS DEL TESORO EN QUETZALES	3,957.1	0.0	676.4	3,280.7	-676.4	-17.1
De la República de Guatemala	3,957.1	0.0	676.4	3,280.7	-676.4	-17.1
II. BONOS DEL TESORO EN US DÓLARES	1,023.8	868.7	122.3	1,770.2	746.4	72.9
Ejercicio Fiscal 1997	239.2	0.0	26.3	212.9	-26.3	-11.0
Ejercicio Fiscal 1998	37.5	0.0	0.0	37.5	0.0	0.0
Ejercicio Fiscal 1999	46.7	0.0	39.8	6.9	-39.8	-85.2
De la República de Guatemala	664.9	204.2	56.2	812.9	148.0	22.3
De la República de Guatemala - Bonos Paz	35.5	664.5 a/	0.0	700.0	664.5	1,871.8

a/ Incluye US\$300.0 millones colocados en el mercado financiero internacional.

¹¹ Incluye US\$300.0 millones colocados en el mercado financiero internacional.



8.2 Administración de fondos de amortización

Los fondos de amortización constituidos por el sector público para atender el servicio de la deuda bonificada del gobierno central y de municipalidades, al 31 de diciembre de 2003, se situaron en Q123.9 millones, de los cuales Q123.8 millones corresponden al gobierno central y Q0.1 millones a las municipalidades de Guatemala y de Quetzaltenango.

Es importante indicar que el saldo del fondo de amortización del gobierno central, al 31 de diciembre de 2002 y los aprovisionamientos realizados en 2003 permitieron atender oportunamente el servicio de la deuda bonificada.

CUADRO 14

BANCO DE GUATEMALA
FONDOS DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BONIFICADA
DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE MUNICIPALIDADES
AÑO 2003
(Millones de quetzales)

CONCEPTO	TOTAL	FONDOS	
		GOBIERNO CENTRAL	MUNICIPALIDADES
Saldo al 31 de diciembre de 2002	56.4	56.3	0.1
(+) Provisionamiento	3,596.8	3,596.8	0.0
(-) Pagos	<u>3,529.3</u>	<u>3,529.3</u>	<u>0.0</u>
Capital	2,022.0	2,022.0	0.0
Intereses y servicios	1,507.3	1,507.3	0.0
Saldo al 31 de diciembre de 2003	123.9	123.8	0.1

8.3 Fideicomisos y fondos de garantía en administración

El Gobierno de la República, por una parte, ha constituido fideicomisos en el Banco de Guatemala para conceder financiamiento y, por otra, ha creado fondos de garantía cuyos recursos son administrados por el Banco Central. Tales fideicomisos y fondos tienen por objeto promover actividades que, dentro de las políticas gubernamentales, han sido consideradas importantes para el desarrollo económico y social del país.



Del total de estos recursos, la mayor parte se encuentra en los fideicomisos denominados “Mejoramiento del Pequeño Caficultor” y “Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa”.

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo de los fideicomisos y de los fondos de garantía en administración se situó en Q169.4 millones, inferior en Q101.7 millones al registrado el año anterior. Dicha disminución obedece, principalmente, al traslado de las disponibilidades de los fideicomisos de segundo grado denominados BANVI - FEER y BANVI - BIRF, constituidos en el Banco Nacional de la Vivienda “En liquidación”, al fideicomisario (Ministerio de Finanzas Públicas), derivado del proceso de extinción de dichos fideicomisos y al traslado de los recursos de algunos fondos de garantía a la cuenta Fondo Común-Gobierno de la República, así como a los movimientos registrados en el patrimonio de los fideicomisos denominados “Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa” y “Fideicomiso Fondo Nacional para la Paz”.



CUADRO 15

BANCO DE GUATEMALA
FIDEICOMISOS Y FONDOS DE GARANTÍA EN ADMINISTRACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2003
(Millones de quetzales)

CONCEPTO	SALDO		VARIACIÓN ABSOLUTA	ESTRUCTURA PORCENTUAL 2003
	2002	2003		
TOTAL	271.1	169.4	-101.7	100.0
I. FIDEICOMISOS	236.5	169.4	-67.1	100.0
Fideicomiso Fondo Nacional para la Paz	22.9	9.6	-13.3	5.7
Mejoramiento del Pequeño Caficultor	70.7	73.4	2.7	43.3
Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.1	0.0	-0.1	0.0
Fondo Extraordinario Especifico de Reconstrucción	82.6	10.4	-72.2 a/	6.1
Programa de Desarrollo Comunitario para la Paz	0.0	0.0	0.0	0.0
Prog. Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa	60.2	76.0	15.8	44.9
II. FONDOS DE GARANTÍA	31.4	0.0	-31.4	0.0
Fondo de Garantía para la Pequeña y Mediana Empresa	13.5 b/	0.0	-13.5	0.0
Fondo de Garantía para la Actividad Agrícola y Pecuaria	12.4 b/	0.0	-12.4	0.0
Fondo de Garantía para la Vivienda	3.1	0.0	-3.1	0.0
Fondo de Garantía para el Fomento de la Pequeña Empresa	2.4 b/	0.0	-2.4	0.0
III. OTROS FONDOS	3.2	0.0	-3.2	0.0
Fondo para el Desarrollo Ganadero	3.2 b/	0.0	-3.2	0.0

a/ Corresponde al traslado de las disponibilidades de los fideicomisos constituidos en el Banco Nacional de la Vivienda "En Liquidación", al fideicomisario.

b/ El saldo de este fondo se trasladó a la cuenta Fondo Común-Gobierno de la República, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto Número 75-2002 del Congreso de la República.

9. Fondo para la Protección del Ahorro

El Fondo para la Protección del Ahorro fue creado en el Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros, con el objeto de garantizar al depositante en el sistema bancario la recuperación de sus depósitos. Dicho fondo cubre hasta un monto de Q20.0 miles o su equivalente en moneda extranjera, por persona individual o jurídica. Los recursos de este fondo son administrados por el Banco de Guatemala y sus disposiciones reglamentarias fueron aprobadas por la Junta Monetaria en resolución JM-187-2002, del 1 de junio de 2002.



Conforme a lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, las fuentes de financiamiento del Fondo para la Protección del Ahorro son las siguientes:

- a) Las cuotas que obligatoriamente deben aportar los bancos nacionales y sucursales de bancos extranjeros, de conformidad con el artículo 88 de la referida ley;
- b) Los rendimientos de las inversiones de sus recursos, multas e intereses;
- c) Los recursos en efectivo que se obtengan en virtud del proceso de liquidación del banco de que se trate, con motivo de la subrogación de derechos a que se refiere el artículo 91 de la misma ley;
- d) Los recursos en efectivo que se obtengan de la venta de los activos que le hubieren sido adjudicados a dicho Fondo, en virtud del proceso de liquidación del banco de que se trate, con motivo de la subrogación de derechos a que se refiere el citado artículo 91;
- e) Los aportes del Estado para cubrir deficiencias del Fondo o ampliar su cobertura; y,
- f) Otras fuentes que incrementen sus recursos.

Los recursos del Fondo para la Protección del Ahorro son inembargables, no tienen carácter devolutivo y sólo pueden ser aplicados para las finalidades previstas en la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

El patrimonio del Fondo para la Protección del Ahorro, al 31 de diciembre de 2003 (Anexo 1), se situó en Q1,075.5 millones, superior en Q645.6 millones al observado el año anterior (Q429.9 millones). Dicho patrimonio está constituido por Q64.5 millones correspondientes a cuotas de formación aportadas por los bancos; Q914.9 millones aportados por el Estado (Q374.7 millones, equivalentes a US\$48.5 millones, provenientes del primer desembolso del préstamo BIRF-7130-GU y Q540.2 millones, equivalentes a US\$68.4 millones, del aporte en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala -Bonos Paz-); Q31.4 millones provenientes del fondo anterior¹²; Q56.8 millones correspondientes a los resultados por aplicar; y, Q7.9 millones correspondientes a la variación en la cuenta de diferenciales cambiarias.

¹² Fondo para la Protección del Ahorro creado en el Decreto Número 4-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros, vigente hasta el 31 de mayo de 2002.



10. Sistema de pagos y moneda

10.1 Cámara de Compensación Bancaria

El artículo 70 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala estipula que los encajes bancarios, así como otros fondos depositados por los bancos del sistema en el Banco Central, servirán de base para el sistema de compensación de cheques por medio de una cámara de compensación. El Reglamento de la Cámara de Compensación Bancaria fue aprobado por la Junta Monetaria en resolución JM-51-2003, del 23 de abril de 2003. Dicha cámara tiene por objeto compensar diariamente los cheques recibidos por cada banco del sistema a cargo de los demás. Durante 2003, el número total de cheques en moneda nacional recibidos para ser compensados fue de 31.2 millones, por un valor de Q358,670.5 millones, monto superior en Q32,211.2 millones respecto a 2002.

CUADRO 16
BANCO DE GUATEMALA
OPERACIONES DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN BANCARIA
AÑOS 2002 - 2003
(Millones)

CONCEPTO	2002	2003	VARIACIÓN ABSOLUTA
Total de cheques recibidos a compensar	30.8	31.2	0.4
Valor en quetzales	326,459.3	358,670.5	32,211.2

Por otra parte, durante 2003 el total de cheques en moneda extranjera recibidos para ser compensados fue de 1.0 millones, por un valor total de US\$1,211.2 millones, monto superior en US\$664.1 millones respecto a 2002.



CUADRO 17

BANCO DE GUATEMALA
OPERACIONES DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN BANCARIA
AÑOS 2002 - 2003
(Millones)

CONCEPTO	2002	2003	VARIACIÓN ABSOLUTA
Total de cheques recibidos a compensar	0.08	1.04	0.96
Valor en US dólares	547.10	1,211.20	664.10

10.2 Billetes y monedas emitidos y amortizados

De conformidad con el inciso a) del artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, únicamente esta institución puede emitir billetes y monedas dentro del territorio de la República. En ese contexto, en 2003 el Banco Central procedió a emitir billetes y monedas metálicas por un valor que, en conjunto, ascendió a Q2,226.0 millones, monto que se integra por Q2,200.0 millones que corresponden a billetes y Q26.0 millones a moneda metálica. Por otra parte, el Banco Central amortizó Q157.5 millones en billetes.



CUADRO 18

**BANCO DE GUATEMALA
BILLETES Y MONEDAS
EMITIDOS Y AMORTIZADOS**

AÑO 2003

(Miles de quetzales)

DENOMINACIÓN	EMITIDO	AMORTIZADO
TOTAL	<u>2,226,025.0</u>	<u>157,500.0</u>
BILLETES	<u>2,200,000.0</u>	<u>157,500.0</u>
5.00	80,000.0	13,500.0
10.00	120,000.0	4,000.0
20.00	200,000.0	0.0
50.00	300,000.0	0.0
100.00	1,500,000.0	140,000.0
MONEDAS	<u>26,025.0</u>	<u>0.0</u>
0.01	125.0	0.0
0.05	1,600.0	0.0
0.10	2,800.0	0.0
0.50	2,500.0	0.0
1.00	19,000.0	0.0

11. Aportes de Guatemala a organismos financieros internacionales

De conformidad con los respectivos convenios internacionales suscritos por el Gobierno de la República de Guatemala, el Banco Central, en 2003, efectuó aportes por US\$0.3 millones al Banco Interamericano de Desarrollo -BID-¹⁴, correspondiente al Octavo Aumento General de Recursos, el cual fue financiado con recursos provenientes de la distribución de utilidades que dicho organismo efectuó en ese año. Asimismo, se efectuó un aporte por US\$0.3 millones a la Corporación Interamericana de Inversiones -CII-¹⁵, el cual corresponde al pago de la tercera cuota de la participación de Guatemala en el primer aumento general de recursos de dicha corporación.

Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2003 los saldos de los aportes en moneda nacional y en moneda extranjera a los organismos financieros internacionales se situaron en Q326.0 millones y US\$114.5 millones, respectivamente.

¹⁴ Aprobado por Junta Monetaria en resolución JM-28-95 del 25 de enero de 1995.

¹⁵ Aprobado por Junta Monetaria en resolución JM-442-99 del 28 de septiembre de 1999.



CUADRO 19

BANCO DE GUATEMALA
APORTES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
AÑO 2003
(Millones)

ORGANISMO	SALDO AL 31/12/2002		APORTES		AJUSTES		SALDO AL 31/12/2003		VARIACIÓN ABSOLUTA	
	Q.	US\$	Q.	US\$	Manten. de valor M/N	Fluctuación en M/E	Q.	US\$	Q.	US\$
Banco Interamericano de Desarrollo	28.5	23.6	0.0	0.3	0.0	0.0	28.5	23.9	0.0	0.3
Fondo Monetario Internacional	218.6	66.1	0.0	0.0	21.2 a/	6.4 b/	239.8	72.5	21.2	6.4
Banco Centroamericano de Integración Económica	46.0	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0	46.0	9.0	0.0	0.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	11.2	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	11.2	1.2	0.0	0.0
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	0.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.0	0.0	0.0
Asociación Internacional de Fomento	0.5	0.1	0.0 c/	0.0	0.0	0.0	0.5	0.1	0.0	0.0
Corporación Interamericana de Inversiones	0.0	2.4	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	2.7	0.0	0.3
Corporación Financiera Internacional	0.0	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0	0.0
TOTALES	304.8	107.5	0.0	0.6	21.2	6.4	326.0	114.5	21.2	7.0

a/ Corresponde a ajustes por mantenimiento de valor por variación en el tipo de cambio del quetzal frente al DEG.

b/ Corresponde a la fluctuación del Derecho Especial de Giro -DEG- frente al US dólar.

c/ Se efectuó un aporte en moneda nacional por Q63,321.00 (equivalente a US\$7,925.00 al tipo de cambio histórico de Q7.99 por US\$1.0 vigente el 30 de septiembre de 2001).

12. Estados financieros

12.1 Balance general

Al 31 de diciembre de 2003, el activo del Banco de Guatemala ascendió a Q46,998.0 millones, monto que se integra por Inversiones en Valores del Exterior por Q16,223.4 millones, Depósitos en el Exterior por Q6,399.9 millones, Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales por Q3,529.4 millones, Restituciones de Patrimonio por Cobrar al Estado por Q17,739.5 millones, Otros Activos por Q1,913.9 millones, Oro Monetario por Q733.2 millones y otras cuentas por Q458.7 millones. Por el lado del pasivo, éste se situó en Q43,603.6 millones, de los cuales Q3,450.6 millones corresponden a Acreedores no Residentes y Q40,153.0 millones a Acreedores Residentes. En consecuencia, el patrimonio de la institución a esa fecha se situó en Q3,394.4 millones (Anexo 2).

Es importante indicar que de los Q17,739.5 millones, registrados en la cuenta Restituciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, Q16,834.2 millones se derivan de las



operaciones de estabilización monetaria que el Banco Central realizó en el periodo 1984-2001, las cuales se orientaron a corregir los efectos monetarios generados por los desequilibrios fiscales observados y por los subsidios cambiarios concedidos en ese periodo. En ese sentido el artículo 83 del Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, establece que el Estado, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, debe restituir al Banco Central el costo acumulado de tales pérdidas, a fin de fortalecer la autonomía financiera del mismo.

Los Q905.3 millones restantes corresponden a las deficiencias netas del Banco de Guatemala generadas en el ejercicio contable 2002, deficiencias que de conformidad con el inciso b) del artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala deben ser cubiertas por el Estado, monto que debe incluirse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal 2004.

12.2 Estado de gastos y productos

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, el Estado de Gastos y Productos del Banco de Guatemala muestra que el rubro de productos financieros ascendió a Q346.1 millones, en tanto que los gastos financieros se situaron en Q69.8 millones, en virtud de lo cual el resultado financiero fue de Q276.3 millones. Al deducir de este último monto Q288.2 millones, correspondientes a gastos administrativos, se muestra un resultado negativo en operación de Q11.9 millones. Por su parte, la rectificación de resultados de ejercicios anteriores ascendió a Q27.3 millones, la cuota de inspección a la Superintendencia de Bancos a Q95.4 millones y el costo de política monetaria, cambiaria y crediticia a Q883.7 millones, por lo que el Banco de Guatemala registró al final del ejercicio contable citado, una deficiencia neta de Q963.7 millones, monto que de conformidad con el referido inciso b) del artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala deberá ser absorbido por el Estado, para cuyo efecto deberá ser incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal 2005.